

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 12252018-A/MPSM.**

Tarapoto, 16 de Noviembre del 2018.

**VISTO:**

El Documento de fecha 15 de Noviembre del 2018, con Registro de Mesa de partes N° 16560, presentado por la "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FERNANDO BELAUNDE TERRY – TARAPOTO", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, a través del Sr. Robinson TENAZOA ARMAS.

El informe N° 048-2018-PC/SGECDRyPC/MPSM, del 15 de Noviembre del 2018, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

**CONSIDERANDO:**

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 22 de octubre del 2,014, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11108968 y Título N°. 062 y 158-2015 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Reconocer oficialmente a la "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FERNANDO BELAUNDE TERRY – TARAPOTO", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, como una Asociación de derecho privado.

**Artículo 2º.-** Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2018-2019 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROBINSON TENAZOA ARMAS	01066095
VICEPRESIDENTE	OSCAR EDUARDO CASTILLO VERA	01156878
SECRETARIO DE ACTAS	KEITH RÍOS ARMAS	70992760
SECRETARIO DE ECONOMÍA	JUAN FRANCISCO CASTILLO VERA	17443243
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	DORLINDA ARMAS AMAS DE RÍOS	01119219
FISCAL	HAYDE LUSVITH RUCOBA NAJAR	01075930
VOCAL	BENILDE GARCIA ROJAS	01111708



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí  
ALCALDE



**Artículo Tercero.**- RECONOCER, al Sr. ROBINSON TENAZOA ARMAS, como Representante Legal de la “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FERNANDO BELAUNDE TERRY – TARAPOTO”, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

**Artículo Cuarto.**- Disponer la inscripción de la “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FERNANDO BELAUNDE TERRY – TARAPOTO”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo Quinto.**- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,